

Río Gallegos, 28 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05844-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita asignar al señor Carlos ÁGUILA, la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00), en concepto de fondos para ser utilizados en la adquisición de materiales y artículos de limpieza, para la realización de trabajos de pintura interior y exterior en el Museo Cabo Vírgenes, como asimismo artículos de limpieza;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "NORSICH DANIEL, SERVICIOS GENERALES", en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

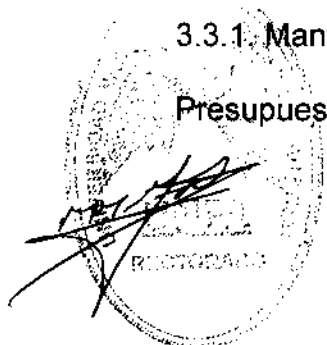
Artículo 1°.- ASIGNAR, al señor Carlos ÁGUILA, la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00), en concepto de fondos para ser utilizados en la adquisición de materiales para la realización de trabajos de pintura interior y exterior en el Museo Cabo Vírgenes, como asimismo artículos de limpieza.-

Artículo 2°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "NORSICH DANIEL, SERVICIOS GENERALES", en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), para la realización de trabajos de pintura interior y exterior en el Museo Cabo Vírgenes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- AFECTAR preventivamente los importes mencionados en los artículos anteriores a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01-Actividades centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo.- Inciso:

2. Bienes de consumo.....	\$1.400,00
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$3.000,00

Presupuesto 2006.-

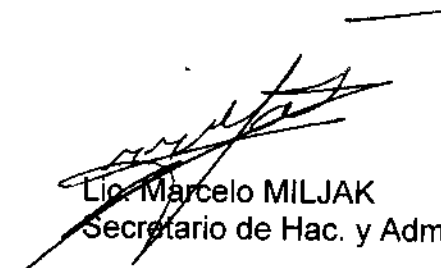




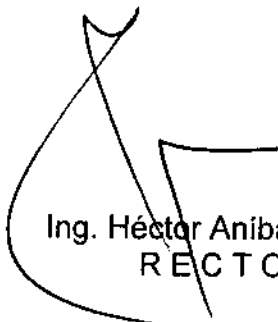
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 4°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 817

-2006-

a.c.